



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. nº 15-09-67770

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la Jefa del Área Enseñanza, solicita información con respecto a que se informe si la asignatura Físico Química I del ciclo básico común de todas las Licenciaturas (plan de estudio Ord. 40/72), de las carreras de Farmacia – planes Ordenanza 7/73 y 1/90 – y de Bioquímica (Res. HCSP 55/86), es equivalente con la asignatura Química Física de las carreras de Farmacia y Bioquímica plan de estudio Res. HCS 131/94 y su modificatoria Res. HCS 516/07 y HCS 454/07;

ATENTO:

A lo informado por la Directora del Área Enseñanza, fs. 2;

A lo informado por el Profesor de la asignatura Química Física de las carreras de Farmacia y Bioquímica plan de estudio Res. HCS 131/94 y su modificatoria Res. HCS 516/07 y HCS 454/07;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza (fs. 5) y de Vigilancia y Reglamento (fs. 6);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que la asignatura Físico Química I del ciclo básico común de todas las Licenciaturas (plan de estudio Ord. 40/72), de las carreras de Farmacia – planes Ordenanza 7/73 y 1/90 – y de Bioquímica (Res. HCSP 55/86), **no es equivalente** con la asignatura Química Física de las carreras de Farmacia y Bioquímica plan de estudio Res. HCS 131/94 y su modificatoria Res. HCS 516/07 y HCS 454/07.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN Nº 298

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC